Ordenanza Nº 1434

VISTO:

El modelo de Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación Nacional Nº 06/2023 enviada el Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de Compras Nº 15 y sus modificatorias establece, en su Capítulo VII, De las Licitaciones Públicas, Artículo 27º, inc. b), que previo al llamado a Licitación Pública, deberá remitir los pliegos al Concejo Municipal para su aprobación;

Que el Municipio ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación Nacional Nº 06-2023 con el objeto de efectuar la obra de Lotes con Servicios destinado a Barrio Puesta de Sol de El Trébol – Viviendas Nuevas (tareas preliminares) y Ampliación de Viviendas, cuyo origen de los fondos proviene del Registro Nacional de Barrios Populares – RENABAP- dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, , Secretaría de Integración Socio Urbana, Dirección de Ejecución de Obras, Programa Fondo de Integración Socio Urbana – FISU-;

Que los Sres. Concejales han analizado la documentación presentada y entendiendo que se han tenido en cuenta todos los aspectos formales y legales que corresponden a un llamado a Licitación Pública de esta naturaleza, expresan en forma unánime su conformidad al Pliego confeccionado;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756, sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Pliegos de Bases Generales de la Licitación Nacional Nº 06/2023, elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de efectuar la obra de Lotes con Servicios destinado a Barrio Puesta de Sol de El Trébol – Viviendas Nuevas (tareas preliminares) y Ampliación de Viviendas, cuyo origen de los fondos proviene del Registro Nacional de Barrios Populares – RENABAP- dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, promúlguese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-